

DECRETO 170/1999, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS CAMPAMENTOS PÚBLICOS DE TURISMO, CAMPAMENTOS PRIVADOS Y ZONAS DE ACAMPADA MUNICIPAL

Nota: Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.

*Derogado por la disposición derogatoria única del Decreto 46/2025, de 27 de mayo, por el que se regulan los campamentos de turismo o campings, las zonas de acampada de titularidad pública, las áreas de autocaravanas y los establecimientos singulares en la Comunidad Autónoma de Extremadura.